



Junta de Andalucía

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 3 DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 518389 “CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO KIOSCO/RESTAURANTE PUERTO LOBO”, POR UN VALOR ESTIMADO DE 812.733,00 (IVA NO INCLUIDO).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:45 horas del día 15 de noviembre de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Olga M.ª Muñoz Camacho
<b>Secretaría:</b>	Francisco Álvarez González
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	María del Mar Espejo Tudela
<b>Vocal de Unidad de Control Interno:</b>	María del Valle Anarte Ballesteros.
<b>Vocal de la Dirección Solicitante</b>	Rafael Lara Alonso

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 3 de noviembre de 2023, tras la apertura pública del sobre 2, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se ordenó el traslado de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor a la correspondiente Dirección solicitante de la contratación para su evaluación y posterior emisión del Informe Técnico.

La Mesa de Contratación, a la vista del informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 9 de noviembre de 2023, sobre la evaluación de las ofertas recibidas en relación con el criterio ponderable mediante juicio de valor, acuerda por unanimidad:

**Único.-** Otorgar las puntuaciones a la empresa que se relaciona a continuación:

	<b>MARIA LUZ DENGRA ROBLES.</b>
ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. (Hasta 40 puntos)	20,00 puntos

A continuación, se procede al descifrado y apertura de los sobres identificados con el nº3 en la plataforma de licitación SIREC, dándose lectura de la propuesta, dejándose constancia del resultado de las ofertas económicas en el Anexo I de la presente acta. Por parte de la Mesa de Contratación se revisa la documentación acreditativa de los criterios valorables mediante criterios aritméticos y tras su revisión, la Mesa de Contratación otorga la puntuación para estos criterios que se recogen en el Anexo I de la presente Acta.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	15/11/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPML36VDKM8FFJ6K5B4MES4JSC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Tras ello, la Mesa de Contratación procede a puntuar a las proposiciones recibidas que continúan en el proceso de licitación, aplicando los criterios de juicio de valor y los criterios que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total y la clasificación decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Primero-** Determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa MARIA LUZ DENGRA ROBLES..

**Segundo.-** REQUERIR a la empresa antes citada , para que presente en el plazo de diez días hábiles , a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	15/11/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPML36VDKM8FFJ6K5B4MES4JSC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO I. RESULTADO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SOBRE 3 Y PUNTUACIÓN OBTENIDA.**

Nº	NOMBRE EMPRESA	B.1) MAYOR CUANTÍA DE LA OFERTA ECONÓMICA SOBRE CANON QUE DEBA ABONARSE A LA AGENCIA POR LA PERSONA LICITADORA (HASTA 20 PUNTOS)	B.2) MEJORAS TÉCNICAS APORTADAS POR LA PERSONA LICITADORA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (HASTA 20 PUNTOS)	B.3) INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS CON UN CONTRATO LABORAL ESTABLE (INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO). (HASTA 10 PUNTOS)	B.4) INCORPORACIÓN AL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE TIPOLOGÍAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CÁRNICOS, LÁCTEOS, OLEÍCOS, VINOS Y DERIVADOS, HORTOFRUTÍCOLAS...). DE LA MARCA PARQUE NATURAL O PRODUCTOS LOCALES (CERTIFICADOS POR EL CAE O CERTIFICACIÓN SIMILAR) DEL ESPACIO NATURAL DONDE SE DESARROLLA EL SERVICIO U OTROS DE LA PROVINCIA. (HASTA 10 PUNTOS)
1	MARIA LUZ DENGRA ROBLES.	301,00 € 20 puntos	No oferta 0 puntos	No oferta 0 puntos	Oferta pero no aporta documentación acreditativa 0 puntos

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	15/11/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPML36VDKM8FFJ6K5B4MES4JSC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

**ANEXO II. PUNTUACIÓN OBTENIDA Y CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.**

Empresa	A.1) ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	B.1) MAYOR CUANTÍA DE LA OFERTA ECONÓMICA SOBRE CANON QUE DEBA ABONARSE A LA AGENCIA POR LA PERSONA LICITADORA..	B.2) MEJORAS TÉCNICAS APORTADAS POR LA PERSONA LICITADORA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	B.3) INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS CON UN CONTRATO LABORAL ESTABLE (INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO).	B.4) INCORPORACIÓN AL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE TIPOLOGÍAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CÁRNICOS, LÁCTEOS, OLÉICOS, VINOS Y DERIVADOS, HORTOFRUTICOLAS...) DE LA MARCA PARQUE NATURAL O PRODUCTOS LOCALES (CERTIFICADOS POR EL CAE O CERTIFICACIÓN SIMILAR) DEL ESPACIO NATURAL DONDE SE DESARROLLA EL SERVICIO.	Valoración Total
1 MARIA LUZ DENGRA ROBLES.	Hasta 40 puntos 20,00 PUNTOS	Hasta 20 puntos 20 PUNTOS	Hasta 20 puntos 0	Hasta 10 puntos 0	Hasta 10 puntos 0	Hasta 100 puntos 40,00 PUNTOS

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	15/11/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	RAFAEL LARA ALONSO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPML36VDKM8FFJ6K5B4MES4JSC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.

Tel 955 260 000 Fax 955 044 610

www.arenclamedioambientevaerua.es

Página 4 de 4